

Informe de evaluación de requisitos habilitantes

P.A. AYP OXI Geopark Educación Casanare 2025

Licitación privada abierta No. 001 de 2025

Objeto:

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, Ambiental y jurídica para el proyecto: *“Fortalecimiento de la calidad educativa mediante dotación de mobiliario en sedes educativas de los municipios ZOMAC departamento de Casanare”*.

septiembre de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORME DE EVALUACIÓN DEFITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1.	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	3
1.1.1.	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	3
1.1.2.	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA.....	11
1.1.1.	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA.....	20
1.1.1.	CONSORCIO GEOC.....	32
1.2	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	41

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación Privada Abierta No. 001 de 2025 con objeto de contratar al interventor: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, Ambiental y jurídica para el proyecto: “Fortalecimiento de la calidad educativa mediante dotación de mobiliario en sedes educativas de los municipios ZOMAC departamento de Casanare” cuya recepción de propuestas cerró el pasado 23 de septiembre de 2025 a las 5:00 pm; se presentaron las siguientes propuestas:

Proponente	Fecha de Recibido	Medio de recibido
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	mar 23/09/2025 4:40 p. m	Correo electrónico
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	mar 23/09/2025 3:54 p. m	Correo electrónico
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA	lun 22/09/2025 6:10 p. m	Correo electrónico
CONSORCIO GEOC	lun 22/09/2025 5:48 p. m	Correo electrónico

1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Requisitos habilitantes de carácter jurídico	Resultado de la evaluación	Observaciones
5.1.1. Carta de presentación de la propuesta	Cumple	N/A
5.1.1.1. Matrícula mercantil (registro mercantil persona natural expedida por la cámara de comercio	No aplica	N/A
5.1.1.2. (certificado de existencia persona jurídica) acreditación de la existencia y la representación legal	Cumple	N/A
5.1.2. Apoderados	No aplica	N/A
5.1.4. Objeto social de los proponentes	Cumple	N/A
5.1.5. Certificación expedida por el revisor fiscal (si aplica) o el representante legal de cada firma consorciada, sobre pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	Cumple	N/A
5.1.6. Documento de conformación del consorcio o unión temporal	No aplica	N/A
5.1.7. Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - SARLAFT listas restrictivas y riesgo reputacional	Cumple	N/A
5.1.8. Registro único tributario - RUT	Cumple	N/A

Requisitos habilitantes de carácter jurídico	Resultado de la evaluación	Observaciones
5.1.9. Registro único de proponentes - RUP	Cumple	N/A
5.1.10. Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	N/A
5.1.11. Fotocopia de cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
5.1.12. Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república 5.1.13. Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación 5.1.14. Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa - policía nacional	Cumple	N/A
5.1.15. Abono de la oferta	Cumple	N/A
5.1.16. Certificación del revisor fiscal	No aplica	N/A
5.1.17. Participación asociados accionistas o socios	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple
--	---------------

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Observaciones
5.2.1. Balance general y estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2024	Cumple	N/A
5.2.2 Declaración de renta	Cumple	N/A
5.2.3 Notas a los estados financieros	Cumple	N/A
5.2.4 Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	N/A
5.2.5 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	N/A
5.2.6 Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Ver tabla siguiente	N/A

Indicadores Financieros

No.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1,5$ veces	2,05
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 60\%$	37%
3	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Debe ser igual o mayor a 1,3 veces	5,35
4	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1.3\%$	28%
5	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1.3\%$	18%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple
---	---------------

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No. DE CONSECUTIVO EN EL RUP	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO	VALOR CONTRATO PARA EXPERIENCIA HABILITANTE	% PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CÓDIGO UNSPSC	SMMLV RUP	OBSERVACIÓN
35	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	3-1-92752-001-2020	FIDUPREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO SEAPTO S.A. DOTACIÓN TOLIMA OXI	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Liquidado	149.791.470,15	100%	9/12/2020	26/03/2021	80101600	164,87	Cumple
42	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	3-1-92732-001-2020	FIDUPREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT OXI DOTACIONES 2020	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA SIGUIENTES PROYECTOS: 1. DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO EL COPEY – CESAR. 2. DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR. 3. DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA.	Liquidado	388.710.513,10	100%	26/10/2020	4/05/2021	80101600	427,84	Cumple

No. DE CONSECUTIVO EN EL RUP	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO	VALOR CONTRATO PARA EXPERIENCIA HABILITANTE	% PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CÓDIGO UNSPSC	SMMLV RUP	OBSERVACIÓN
59	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	3-1-108861-002-2022	FIDUPREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN CHAPARRAL OXI 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA "	Liquidado	185.794.700,00	100%	15/03/2023	1/12/2023	80101600	160,16	Cumple
65	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	3-1-108932-002-2022	FIDUPREVISORA S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL 2022 Y	1- DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA2. DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA3. DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOLORES DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	Liquidado	531.722.821,00	100%	12/05/2023	10/04/2024	80101600	458,38	Cumple
	TOTAL						1.256.019.504,25				1.211,25	

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: "INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN INTEGRALES A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL".</p>	CUMPLE	<p>Proponente presenta 4 contratos en el anexo 6 experiencia mínima que cumplen con lo solicitado en los términos de referencia del proceso.</p>
<p>Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.), expresado en SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>los contratos válidos aportados suman 1.211 SMMLV</p>
<p>Nota 1: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica y jurídica. Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos (2) de los cuatro (4) ítems relacionados anteriormente.</p>	CUMPLE	N/A
<p>Nota 2: Se considera mobiliario institucional todos aquellos muebles que se encuentran en edificaciones de uso masivo como colegios, universidades, centros comerciales, oficinas gubernamentales, hospitales y establecimientos carcelarios, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mobiliario oficina abierta e institucional: Elementos desarrollados como mobiliario para la vida cotidiana en las diferentes áreas de edificaciones de gestión, productivas, comerciales o fábricas; con materiales o combinaciones de metal, madera y plástico producidos a gran escala, como sillas, mesas, puestos de trabajo, archivadores, mesas de juntas, camas no medicalizadas, camas no empotradas, armarios, mesas y sillas no empotradas entre otros. • Mobiliario retal: elementos desarrollados como mobiliario para exhibición y publicidad comercial en puntos de venta de grandes superficies con materiales o combinaciones de metal, madera y plástico producidos a gran escala. • Mobiliario puntos de venta: elementos desarrollados como mobiliario para puntos comerciales en áreas arquitectónicas especiales, como centros o distritos comerciales ajustadas para atender clientes con identidad corporativa de marca con materiales o combinaciones de metal, madera y plástico producidos a gran escala. • Menaje: Utensilios, mobiliario y equipos con uso directamente en cocinas escolares en el almacenamiento, preparación, cocción y presentación de alimentos incluye la 	CUMPLE	N/A

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES
vajilla empleada para servir y presentar platos y bebidas, así como su degustación.		
Nota 3: En los contratos cuyo alcance incluya otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de mobiliario institucional. El proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o valor, o, ítems correspondientes.	CUMPLE	N/A
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	CUMPLE	N/A
Sólo se verificará la cantidad requerida de contratos y en el orden de inscripción realizada por el oferente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia del proponente.	CUMPLE	N/A
Teniendo en cuenta que en el RUP no se indica la totalidad de la información requerida para acreditar los requisitos de la experiencia, el proponente deberá allegar la documentación soporte a efectos de acreditar los datos que no están reportados en dicho registro, tal como se indica, dentro del numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.	CUMPLE	N/A
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	CUMPLE	N/A
Para la validación de los contratos presentados por el oferente para la acreditación de la experiencia se deben aportar: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP); (ii) el Anexo No. 6 (Experiencia mínima); (iii) el Anexo No. 10 (Experiencia específica adicional del proponente); y, (iv) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 5.3.1.2. "Reglas para la acreditación de la experiencia".	CUMPLE	N/A
Sólo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP). Igualmente, todos los contratos	CUMPLE	N/A

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES																				
aportados tendrán que cumplir con las exigencias de los TDR.																						
En caso tal de que no sea posible validar la información mediante el Registro Único de Proponentes (RUP), el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el Anexo No. 10 (Experiencia específica adicional del proponente) o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación y la asignación de puntaje para los contratos aportados para el numeral de experiencia adicional. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea diligenciado indebidamente el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente) y que no puedan ser verificados con el RUP, situación en la cual no será tenido en cuenta dicho contrato para la evaluación y asignación de puntaje	CUMPLE	N/A																				
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE	N/A																				
<p>CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (THE UNITED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE) – UNSPSC</p> <table border="1" data-bbox="298 1171 862 1205"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80000000</td> <td>80100000</td> <td>80101600</td> <td>Gerencia de Proyectos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="331 1255 802 1381"> <tbody> <tr> <td>81000000</td> <td>81140000</td> <td>81141500</td> <td>Inspección de materiales o productos</td> </tr> <tr> <td>81000000</td> <td>81140000</td> <td>81141700</td> <td>Planeación y control de producción</td> </tr> <tr> <td>84000000</td> <td>84110000</td> <td>84111600</td> <td>Servicios de auditoría.</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos	81000000	81140000	81141500	Inspección de materiales o productos	81000000	81140000	81141700	Planeación y control de producción	84000000	84110000	84111600	Servicios de auditoría.	CUMPLE	N/A
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE																			
80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos																			
81000000	81140000	81141500	Inspección de materiales o productos																			
81000000	81140000	81141700	Planeación y control de producción																			
84000000	84110000	84111600	Servicios de auditoría.																			
5.3.1.2. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	CUMPLE	N/A																				
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE	N/A																				

Resultados de la evaluación de orden técnico:

Cumple

1.1.2. INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA
EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Requisitos habilitantes de carácter jurídico	Resultado de la evaluación	Observaciones
5.1.1. Carta de presentación de la propuesta	Cumple	N/A
5.1.1.1. Matricula mercantil (registro mercantil persona natural expedida por la cámara de comercio	No aplica	N/A
5.1.1.2. (certificado de existencia persona jurídica) acreditación de la existencia y la representación legal	Cumple	N/A
5.1.2. Apoderados	No aplica	N/A
5.1.4. Objeto social de los proponentes	Cumple	N/A
5.1.5. Certificación expedida por el revisor fiscal (si aplica) o el representante legal de cada firma consorciada, sobre pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	Cumple	N/A
5.1.6. Documento de conformación del consorcio o unión temporal	No aplica	N/A
5.1.7. Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - SARLAFT listas restrictivas y riesgo reputacional	No cumple/ subsananar	<ul style="list-style-type: none"> • Favor anexar Documento De Id De: Jonathan Marin Soler
5.1.8. Registro único tributario - RUT	Cumple	N/A
5.1.9. Registro único de proponentes - RUP	Cumple	N/A
5.1.10. Garantía de seriedad de la propuesta	No cumple/ subsananar	<p>La garantía debe cubrir los siguientes: 1) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a dos (02) meses. 2)El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</p>

Requisitos habilitantes de carácter jurídico	Resultado de la evaluación	Observaciones
		3)La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4)La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
5.1.11. Fotocopia de cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
5.1.12. Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república 5.1.13. Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación 5.1.14. Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa - policía nacional	No cumple/ subsananar	• Favor anexar Documento De Id De: Jonathan Marin Soler
5.1.15. Abono de la oferta	Cumple	N/A
5.1.16. Certificación del revisor fiscal	No aplica	N/A
5.1.17. Participación asociados accionistas o socios	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple/ subsananar
--	------------------------------

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Observaciones
5.2.1. Balance general y estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2024	Cumple	N/A
5.2.2 Declaración de renta	Cumple	N/A
5.2.3 Notas a los estados financieros	Cumple	N/A
5.2.4 Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	N/A
5.2.5 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	N/A
5.2.6 Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Ver tabla siguiente	N/A

Indicadores Financieros

No.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1,5$ veces	42,10
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 60\%$	13%
3	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Debe ser igual o mayor a 1,3 veces	171,58
4	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1.3\%$	12%
5	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1.3\%$	11%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple
---	---------------

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No. DE CONSECUTIVO EN EL RUP	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO	VALOR CONTRATO PARA EXPERIENCIA HABILITANTE	% PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CÓDIGO UNSPSC	SMMLV RUP	OBSERVACIÓN
142	CONSORCIO CDI CUNDINAMARCA HERNANDO MORENO ESPAÑA con una participación del 60% e INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA con participación del 40%,	3-1-98867-001-2021	PATRIMONIO AUTONOMO PA CODENSA CDI CUNDINAMARCA	“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: DOTACIÓN NO FUNGIBLE PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS DE LA PRIMERA INFANCIA EN CINCO MUNICIPIOS ZOMAC, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CABRERA, LA PALMA, MEDINA, PULÍ, VIOTÁ–IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 20200214000124”	Liquidado	215.223.361,00	40%	24/09/2021	24/05/2022	80101600	0	aprecio allegar la documentación soporte donde se evidencie el detalle de la dotación de mobiliario escolar o menaje para certificar que el contrato cumpla con lo solicitado en el ítem de experiencia mínima, teniendo en cuenta que la dotación de CDI tiene varios componentes que lo integran.
158	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA.	3-1-113979-001-2024	PATRIMONIO AUTONOMO DOTACION ESCOLAR NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES OBRAS POR IMPUESTOS 2023	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: “DOTACIÓN ESCOLAR INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES SEDE PRINCIPAL Y SEDES DE LA ZONA URBANA QUINCHÍA	Liquidado	93.058.000,00	100%	22/04/2024	23/08/2024	80101600	71,58	Cumple

	TOTAL	308.281.361,00					71,58	
--	-------	----------------	--	--	--	--	-------	--

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: "INTERVENTORÍA INTEGRAL O SUPERVISIÓN INTEGRAL A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL".</p>	<p>NO CUMPLE / SUBSANAR</p>	<p>Proponente presenta 2 contratos en el anexo 6 experiencia mínima que cumplen con lo solicitado en los términos de referencia del proceso.</p> <p>del contrato No. 3-1-98867- 001-2021 aprecio allegar la documentación soporte donde se evidencie el detalle de la dotación de mobiliario escolar o menaje para certificar que el contrato cumpla con lo solicitado en el ítem de experiencia mínima, teniendo en cuenta que la dotación de CDI tiene varios componentes que lo integran.</p>
<p>Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.), expresado en SMMLV.</p>	<p>NO CUMPLE / SUBSANAR</p>	<p>del contrato No. 3-1-98867- 001-2021 aprecio allegar la documentación soporte donde se evidencie el detalle de la dotación de mobiliario escolar o menaje para certificar que el contrato cumpla con lo solicitado en el ítem de experiencia mínima, teniendo en cuenta que la dotación de CDI tiene varios componentes que lo integran.</p>
<p>Nota 1: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica y jurídica. Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos (2) de los cuatro (4) ítems relacionados anteriormente.</p>	<p>CUMPLE</p>	

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES
<p>Nota 2: Se considera mobiliario institucional todos aquellos muebles que se encuentran en edificaciones de uso masivo como colegios, universidades, centros comerciales, oficinas gubernamentales, hospitales y establecimientos carcelarios, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mobiliario oficina abierta e institucional: Elementos desarrollados como mobiliario para la vida cotidiana en las diferentes áreas de edificaciones de gestión, productivas, comerciales o fábricas; con materiales o combinaciones de metal, madera y plástico producidos a gran escala, como sillas, mesas, puestos de trabajo, archivadores, mesas de juntas, camas no medicalizadas, camas no empotradas, armarios, mesas y sillas no empotradas entre otros. • Mobiliario retail: elementos desarrollados como mobiliario para exhibición y publicidad comercial en puntos de venta de grandes superficies con materiales o combinaciones de metal, madera y plástico producidos a gran escala. • Mobiliario puntos de venta: elementos desarrollados como mobiliario para puntos comerciales en áreas arquitectónicas especiales, como centros o distritos comerciales ajustadas para atender clientes con identidad corporativa de marca con materiales o combinaciones de metal, madera y plástico producidos a gran escala. • Menaje: Utensilios, mobiliario y equipos con uso directamente en cocinas escolares en el almacenamiento, preparación, cocción y presentación de alimentos incluye la vajilla empleada para servir y presentar platos y bebidas, así como su degustación. 	<p>NO CUMPLE / SUBSANAR</p>	<p>del contrato No. 3-1-98867- 001-2021 aprecio allegar la documentación soporte donde se evidencie el detalle de la dotación de mobiliario escolar o menaje para certificar que el contrato cumpla con lo solicitado en el ítem de experiencia mínima, teniendo en cuenta que la dotación de CDI tiene varios componentes que lo integran.</p>

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES
<p>Nota 3: En los contratos cuyo alcance incluya otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de mobiliario institucional. El proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o valor, o ítems correspondientes.</p>	<p>NO CUMPLE / SUBSANAR</p>	<p>del contrato No. 3-1-98867- 001-2021 apreciar la documentación soporte donde se evidencie el detalle de la dotación de mobiliario escolar o menaje para certificar que el contrato cumpla con lo solicitado en el ítem de experiencia mínima, teniendo en cuenta que la dotación de CDI tiene varios componentes que lo integran.</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Sólo se verificará la cantidad requerida de contratos y en el orden de inscripción realizada por el oferente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia del proponente.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>Teniendo en cuenta que en el RUP no se indica la totalidad de la información requerida para acreditar los requisitos de la experiencia, el proponente deberá allegar la documentación soporte a efectos de acreditar los datos que no están reportados en dicho registro, tal como se indica, dentro del numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p>	<p>CUMPLE</p>	
<p>En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.</p>	<p>NO APLICA</p>	

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES
<p>Para la validación de los contratos presentados por el oferente para la acreditación de la experiencia se deben aportar: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP); (ii) el Anexo No. 6 (Experiencia mínima); (iii) el Anexo No. 10 (Experiencia específica adicional del proponente); y, (iv) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 5.3.1.2. “Reglas para la acreditación de la experiencia”.</p>	CUMPLE	
<p>Sólo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP). Igualmente, todos los contratos aportados tendrán que cumplir con las exigencias de los TDR.</p>	CUMPLE	
<p>En caso tal de que no sea posible validar la información mediante el Registro Único de Proponentes (RUP), el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el Anexo No. 10 (Experiencia específica adicional del proponente) o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación y la asignación de puntaje para los contratos aportados para el numeral de experiencia adicional. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea diligenciado indebidamente el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente) y que no puedan ser verificados con el RUP, situación en la cual no será tenido en cuenta dicho contrato para la evaluación y asignación de puntaje</p>	CUMPLE	
<p>La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso de contratación.</p>	CUMPLE	

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES																				
<p>CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (THE UNITED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE) – UNSPSC</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80000000</td> <td>80100000</td> <td>80101600</td> <td>Gerencia de Proyectos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>81000000</td> <td>81140000</td> <td>81141500</td> <td>Inspección de materiales o productos</td> </tr> <tr> <td>81000000</td> <td>81140000</td> <td>81141700</td> <td>Planeación y control de producción</td> </tr> <tr> <td>84000000</td> <td>84110000</td> <td>84111600</td> <td>Servicios de auditoría.</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos	81000000	81140000	81141500	Inspección de materiales o productos	81000000	81140000	81141700	Planeación y control de producción	84000000	84110000	84111600	Servicios de auditoría.	CUMPLE	
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE																			
80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos																			
81000000	81140000	81141500	Inspección de materiales o productos																			
81000000	81140000	81141700	Planeación y control de producción																			
84000000	84110000	84111600	Servicios de auditoría.																			
5.3.1.2. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	NO CUMPLE / SUBSANAR	del contrato No. 3-1-98867- 001-2021 aprecio allegar la documentación soporte donde se evidencie el detalle de la dotación de mobiliario escolar o menaje para certificar que el contrato cumpla con lo solicitado en el ítem de experiencia mínima, teniendo en cuenta que la dotación de CDI tiene varios componentes que lo integran.																				
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE																					

Resultados de la evaluación de orden técnico:	No Cumple/ subsanar
--	----------------------------

1.1.3. ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Requisitos habilitantes de carácter jurídico	Resultado de la evaluación	Observaciones
5.1.1. Carta de presentación de la propuesta	Cumple	N/A
5.1.1.1. Matricula mercantil (registro mercantil persona natural expedida por la cámara de comercio	No aplica	N/A

Requisitos habilitantes de carácter jurídico	Resultado de la evaluación	Observaciones
5.1.1.2. (certificado de existencia persona jurídica) acreditación de la existencia y la representación legal	Cumple	N/A
5.1.2. Apoderados	No aplica	N/A
5.1.4. Objeto social de los proponentes	Cumple	N/A
5.1.5. Certificación expedida por el revisor fiscal (si aplica) o el representante legal de cada firma consorciada, sobre pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	Cumple	N/A
5.1.6. Documento de conformación del consorcio o unión temporal	No aplica	N/A
5.1.7. Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - SARLAFT listas restrictivas y riesgo reputacional	Cumple	N/A
5.1.8. Registro único tributario - RUT	Cumple	N/A
5.1.9. Registro único de proponentes - RUP	Cumple	N/A
5.1.10. Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	N/A
5.1.11. Fotocopia de cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
5.1.12. Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república 5.1.13. Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación 5.1.14. Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa - policía nacional	Cumple	N/A
5.1.15. Abono de la oferta	No cumple/ subsananar	Por favor adjuntar tarjeta profesional del ingeniero
5.1.16. Certificación del revisor fiscal	No aplica	N/A
5.1.17. Participación asociados accionistas o socios	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple/ subsananar
--	------------------------------

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Observaciones
5.2.1. Balance general y estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2024	Cumple	N/A
5.2.2 Declaración de renta	Cumple	N/A
5.2.3 Notas a los estados financieros	Cumple	N/A
5.2.4 Certificación y dictamen de los estados financieros	No cumple/ subsana	No se evidencian los certificados ni los dictámenes a los estados financieros. Favor aportar
5.2.5 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	N/A
5.2.6 Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Ver tabla siguiente	N/A

Indicadores Financieros

No.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1,5$ veces	391,40
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 60\%$	0 *
3	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Debe ser igual o mayor a 1,3 veces	75,46
4	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1.3\%$	9%
5	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1.3\%$	9%

Resultados de la evaluación de orden financiero:

No cumple/ subsana

* **Nota 1:** Los proponentes, ya sea que se presenten de forma individual o como integrantes de un proponente plural, cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso, el proponente individual o el integrante de un proponente plural, CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No. DE CONSECUTIVO EN EL RUP	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	% PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CÓDIGO UNSPSC	SMMLV RUP	OBSERVACIÓN
21	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	70-006-0-12-08	DEPARTAMENTO DE SUCRE	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato que tiene por objeto la construcción y dotación de mobiliario básico escolar de: cinco (05) aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa Don Alonso, municipio de Corozal, Construcción y dotación de tres (03) aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa Técnica Guillermo Patron, Corregimiento de las Llanadas, Municipio de Corozal; Construcción de seis (06) aulas, una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa Instituto Técnico Agropecuario de San Onofre de Toro, Municipio de San Onofre; Construcción y dotación de tres (03) aulas, una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa Santiago apóstol, Municipio de San Benito Abad y Construcción	Liquidado	\$ 257.938.528,00	100%	11/03/2009	26/04/2010	80101600	0,00	Allegar documentación donde se evidencie el valor que corresponde a la dotación de mobiliario con el fin de validar la cantidad de salarios mínimos que le corresponden.

No. DE CONSECUTIVO EN EL RUP	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FIRMA CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	% PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CÓDIGO UNSPSC	SMMLV RUP	OBSERVACIÓN
				de siete (07) aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa de Guaranda, Municipio de Guaranda - Dpto. de Sucre								
	TOTAL					257.938.528,00						

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: “INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN INTEGRALES A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL”.</p>	NO CUMPLE	<p>Proponente presenta en el Anexo No. 6 un solo contrato para acreditar la experiencia mínima, el comité evaluador se permite informar que de acuerdo con el numeral se requieren mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: “INTERVENTORÍA INTEGRAL O SUPERVISIÓN INTEGRAL A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL”.</p>
<p>Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.), expresado en SMMLV.</p>	NO CUMPLE	<p>para el contrato 70-006-0-12-08 no se evidencia el valor que corresponde a la dotación de mobiliario con el fin de validar la cantidad de salarios mínimos que le corresponden.</p>
<p>Nota 1: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica y jurídica. Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos (2) de los cuatro (4) ítems relacionados anteriormente.</p>	NO CUMPLE	<p>Proponente presenta en el Anexo No. 6 un solo contrato para acreditar la experiencia mínima, el comité evaluador se permite informar que de acuerdo con el numeral se requieren mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: “INTERVENTORÍA INTEGRAL O</p>

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
		SUPERVISIÓN INTEGRAL A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL”.
<p>Nota 2: Se considera mobiliario institucional todos aquellos muebles que se encuentran en edificaciones de uso masivo como colegios, universidades, centros comerciales, oficinas gubernamentales, hospitales y establecimientos carcelarios, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mobiliario oficina abierta e institucional: Elementos desarrollados como mobiliario para la vida cotidiana en las diferentes áreas de edificaciones de gestión, productivas, comerciales o fábricas; con materiales o combinaciones de metal, madera y plástico producidos a gran escala, como sillas, mesas, puestos de trabajo, archivadores, mesas de juntas, camas no medicalizadas, camas no empotradas, armarios, mesas y sillas no empotradas entre otros. • Mobiliario retail: elementos desarrollados como mobiliario para exhibición y publicidad comercial en puntos de venta de grandes superficies con materiales o combinaciones de metal, madera y plástico producidos a gran escala. • Mobiliario puntos de venta: elementos desarrollados como mobiliario para puntos comerciales en áreas arquitectónicas especiales, como centros o distritos comerciales ajustadas para atender clientes con identidad corporativa de marca con materiales o combinaciones de metal, madera y plástico producidos a gran escala. • Menaje: Utensilios, mobiliario y equipos con uso directamente en cocinas escolares en el almacenamiento, preparación, cocción y presentación de alimentos incluye la vajilla empleada para servir y presentar platos y bebidas, así como su degustación. 	NO CUMPLE	<p>Proponente presenta en el Anexo No. 6 un solo contrato para acreditar la experiencia mínima, el comité evaluador se permite informar que de acuerdo con el numeral se requieren mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: “INTERVENTORÍA INTEGRAL O SUPERVISIÓN INTEGRAL A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL”.</p>

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
<p>Nota 3: En los contratos cuyo alcance incluya otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de mobiliario institucional. El proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o valor, o, ítems correspondientes.</p>	NO CUMPLE	<p>para el contrato 70-006-0-12-08 no se evidencia el valor que corresponde a la dotación de mobiliario con el fin de validar la cantidad de salarios mínimos que le corresponden.</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	NO CUMPLE	<p>Proponente presenta en el Anexo No. 6 un solo contrato para acreditar la experiencia mínima, el comité evaluador se permite informar que de acuerdo con el numeral se requieren mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: “INTERVENTORÍA INTEGRAL O SUPERVISIÓN INTEGRAL A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL”.</p>
<p>Sólo se verificará la cantidad requerida de contratos y en el orden de inscripción realizada por el oferente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia del proponente.</p>	NO CUMPLE	<p>Proponente presenta en el Anexo No. 6 un solo contrato para acreditar la experiencia mínima, el comité evaluador se permite informar que de acuerdo con el numeral se requieren mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:</p>

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
		"INTERVENTORÍA INTEGRAL O SUPERVISIÓN INTEGRAL A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL".
<p>Teniendo en cuenta que en el RUP no se indica la totalidad de la información requerida para acreditar los requisitos de la experiencia, el proponente deberá allegar la documentación soporte a efectos de acreditar los datos que no están reportados en dicho registro, tal como se indica, dentro del numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.</p>	NO CUMPLE	<p>Proponente presenta en el Anexo No. 6 un solo contrato para acreditar la experiencia mínima, el comité evaluador se permite informar que de acuerdo con el numeral se requieren mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: "INTERVENTORÍA INTEGRAL O SUPERVISIÓN INTEGRAL A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL".</p>
<p>En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.</p>	NO APLICA	
<p>Para la validación de los contratos presentados por el oferente para la acreditación de la experiencia se deben aportar: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP); (ii) el Anexo No. 6 (Experiencia mínima); (iii) el Anexo No. 10 (Experiencia específica adicional del proponente); y, (iv) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 5.3.1.2. "Reglas para la acreditación de la experiencia".</p>	NO CUMPLE	<p>Proponente presenta en el Anexo No. 6 un solo contrato para acreditar la experiencia mínima, el comité evaluador se permite informar que de acuerdo con el numeral se requieren mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados,</p>

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
		liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: “INTERVENTORÍA INTEGRAL O SUPERVISIÓN INTEGRAL A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL”.
Sólo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP). Igualmente, todos los contratos aportados tendrán que cumplir con las exigencias de los TDR.	NO CUMPLE	Proponente presenta en el Anexo No. 6 un solo contrato para acreditar la experiencia mínima, el comité evaluador se permite informar que de acuerdo con el numeral se requieren mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: “INTERVENTORÍA INTEGRAL O SUPERVISIÓN INTEGRAL A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL”.
En caso tal de que no sea posible validar la información mediante el Registro Único de Proponentes (RUP), el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el Anexo No. 10 (Experiencia específica adicional del proponente) o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación y la asignación de puntaje para los contratos aportados para el numeral de experiencia adicional. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea diligenciado indebidamente el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente) y que no puedan ser verificados con el RUP, situación en la cual no	NO CUMPLE	Proponente presenta en el Anexo No. 6 un solo contrato para acreditar la experiencia mínima, el comité evaluador se permite informar que de acuerdo con el numeral se requieren mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones																				
será tenido en cuenta dicho contrato para la evaluación y asignación de puntaje		o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: "INTERVENTORÍA INTEGRAL O SUPERVISIÓN INTEGRAL A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL".																				
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso de contratación.	NO CUMPLE	Proponente presenta en el Anexo No. 6 un solo contrato para acreditar la experiencia mínima, el comité evaluador se permite informar que de acuerdo con el numeral se requieren mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: "INTERVENTORÍA INTEGRAL O SUPERVISIÓN INTEGRAL A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL".																				
<p>CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (THE UNITED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE) – UNSPSC</p> <table border="1" data-bbox="269 1503 727 1587"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80000000</td> <td>80100000</td> <td>80101600</td> <td>Gerencia de Proyectos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="274 1629 743 1755"> <tbody> <tr> <td>81000000</td> <td>81140000</td> <td>81141500</td> <td>Inspección de materiales o productos</td> </tr> <tr> <td>81000000</td> <td>81140000</td> <td>81141700</td> <td>Planeación y control de producción</td> </tr> <tr> <td>84000000</td> <td>84110000</td> <td>84111600</td> <td>Servicios de auditoría.</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos	81000000	81140000	81141500	Inspección de materiales o productos	81000000	81140000	81141700	Planeación y control de producción	84000000	84110000	84111600	Servicios de auditoría.	NO CUMPLE	Proponente presenta en el Anexo No. 6 un solo contrato para acreditar la experiencia mínima, el comité evaluador se permite informar que de acuerdo con el numeral se requieren mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE																			
80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos																			
81000000	81140000	81141500	Inspección de materiales o productos																			
81000000	81140000	81141700	Planeación y control de producción																			
84000000	84110000	84111600	Servicios de auditoría.																			

Capacidad técnica	Cumple / no cumple	Evaluación- observaciones
		"INTERVENTORÍA INTEGRAL O SUPERVISIÓN INTEGRAL A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL".
5.3.1.2. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	NO CUMPLE	Proponente presenta en el Anexo No. 6 un solo contrato para acreditar la experiencia mínima, el comité evaluador se permite informar que de acuerdo con el numeral se requieren mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: "INTERVENTORÍA INTEGRAL O SUPERVISIÓN INTEGRAL A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL".
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE	

Resultados de la evaluación de orden técnico:	No cumple
--	------------------

1.1.4. CONSORCIO GEOC

Conformado por:

- CASAS AUTOMATICAS SAS BIC con participación del 80%
- LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ con participación del 20%

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Requisitos habilitantes de carácter jurídico	Resultado de la evaluación	Observaciones
5.1.1. Carta de presentación de la propuesta	Cumple	N/A
5.1.1.1. Matricula mercantil (registro mercantil persona natural expedida por la cámara de comercio)	No aplica	N/A
5.1.1.2. (certificado de existencia persona jurídica) acreditación de la existencia y la representación legal	Cumple	N/A
5.1.2. Apoderados	No aplica	N/A
5.1.4. Objeto social de los proponentes	Cumple	N/A
5.1.5. Certificación expedida por el revisor fiscal (si aplica) o el representante legal de cada firma consorciada, sobre pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	No cumple/ subsananar	El consorciado LINO MENDOZA debe acreditar el cumplimiento del numeral 5.1.5. de los TDR, "Tratándose de persona natural deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican), como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente Licitación Privada Abierta"
5.1.6. Documento de conformación del consorcio o unión temporal	No aplica	El documento consorcial debe cumplir con lo dispuesto por el numeral 9 y 10 del numeral 5.1.6. de los TDR
5.1.7. Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - SARLAFT listas restrictivas y riesgo reputacional	No cumple/ subsananar	<ul style="list-style-type: none"> • De la empresa consorciada casas automáticas S.A.S BIC anexar composición accionaria y anexar documento de id de sus accionistas • anexar documento de ID de: David Andres Yepes Ospina
5.1.8. Registro único tributario - RUT	Cumple	N/A

Requisitos habilitantes de carácter jurídico	Resultado de la evaluación	Observaciones
5.1.9. Registro único de proponentes - RUP	Cumple	N/A
5.1.10. Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	N/A
5.1.11. Fotocopia de cédula de ciudadanía	Cumple	N/A
5.1.12. Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república 5.1.13. Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación 5.1.14. Certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa - policía nacional	No cumple/ subsananar	<ul style="list-style-type: none"> • De la empresa consorciada casas automáticas S.A.S BIC anexar composición accionaria y anexar documento de id de sus accionistas • anexar documento de ID de: David Andres Yepes Ospina
5.1.15. Abono de la oferta	Cumple	N/A
5.1.16. Certificación del revisor fiscal	No aplica	N/A
5.1.17. Participación asociados accionistas o socios	No cumple/ subsananar	El consorciado, persona jurídica debe aportar este documento

Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple/ subsananar
--	------------------------------

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO
CASAS AUTOMATICAS SAS BIC

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Observaciones
5.2.1. Balance general y estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2024	Cumple	N/A
5.2.2 Declaración de renta	Cumple	N/A
5.2.3 Notas a los estados financieros	Cumple	N/A
5.2.4 Certificación y dictamen de los estados financieros	No cumple/ subsananar	No se evidencian los certificados ni los dictámenes a los estados financieros. Favor aportar
5.2.5 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	N/A
5.2.6 Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Ver tabla siguiente	N/A

LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ

Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Observaciones
5.2.1. Balance general y estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2024	Cumple	N/A
5.2.2 Declaración de renta	Cumple	N/A
5.2.3 Notas a los estados financieros	Cumple	N/A
5.2.4 Certificación y dictamen de los estados financieros	No cumple/ subsananar	No se evidencian los certificados ni los dictámenes a los estados financieros. Favor aportar
5.2.5 Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	N/A
5.2.6 Indicadores de capacidad financiera y organizacional	Ver tabla siguiente	N/A

Indicadores Financieros

No.	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1,5$ veces	16,58
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	Cumple	Menor o igual a $\leq 60\%$	52%
3	Razón de cobertura de interés (CI)	Cumple	Debe ser igual o mayor a 1,3 veces	82,60
4	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1.3\%$	56%
5	Rentabilidad del Activo (ROA)	Cumple	Mayor o igual a $\geq 1.3\%$	21%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	No cumple/ subsanar
---	----------------------------

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a: "INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN INTEGRALES A PROCESOS DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL".	NO CUMPLE	proponente no presenta el anexo 6 diligenciado, así como no presenta los documentos para realizar la revisión correspondiente de la experiencia mínima por parte del comité evaluador
Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.), expresado en SMMLV.	NO CUMPLE	proponente no presenta el anexo 6 diligenciado, así como no presenta los documentos para realizar la revisión correspondiente de la experiencia mínima por parte del comité evaluador
Nota 1: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica y jurídica. Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos (2) de los cuatro (4) ítems relacionados anteriormente.	NO CUMPLE	proponente no presenta el anexo 6 diligenciado, así como no presenta los documentos para realizar la revisión correspondiente de la experiencia mínima por parte del comité evaluador

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES
<p>Nota 2: Se considera mobiliario institucional todos aquellos muebles que se encuentran en edificaciones de uso masivo como colegios, universidades, centros comerciales, oficinas gubernamentales, hospitales y establecimientos carcelarios, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mobiliario oficina abierta e institucional: Elementos desarrollados como mobiliario para la vida cotidiana en las diferentes áreas de edificaciones de gestión, productivas, comerciales o fábricas; con materiales o combinaciones de metal, madera y plástico producidos a gran escala, como sillas, mesas, puestos de trabajo, archivadores, mesas de juntas, camas no medicalizadas, camas no empotradas, armarios, mesas y sillas no empotradas entre otros. • Mobiliario retail: elementos desarrollados como mobiliario para exhibición y publicidad comercial en puntos de venta de grandes superficies con materiales o combinaciones de metal, madera y plástico producidos a gran escala. • Mobiliario puntos de venta: elementos desarrollados como mobiliario para puntos comerciales en áreas arquitectónicas especiales, como centros o distritos comerciales ajustadas para atender clientes con identidad corporativa de marca con materiales o combinaciones de metal, madera y plástico producidos a gran escala. • Menaje: Utensilios, mobiliario y equipos con uso directamente en cocinas escolares en el almacenamiento, preparación, cocción y presentación de alimentos incluye la vajilla empleada para servir y presentar platos y bebidas, así como su degustación. 	NO CUMPLE	proponente no presenta el anexo 6 diligenciado, así como no presenta los documentos para realizar la revisión correspondiente de la experiencia mínima por parte del comité evaluador
<p>Nota 3: En los contratos cuyo alcance incluya otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de mobiliario institucional. El proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o valor, o, ítems correspondientes.</p>	NO CUMPLE	proponente no presenta el anexo 6 diligenciado, así como no presenta los documentos para realizar la revisión correspondiente de la experiencia mínima por parte del comité evaluador

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	NO CUMPLE	proponente no presenta el anexo 6 diligenciado, así como no presenta los documentos para realizar la revisión correspondiente de la experiencia mínima por parte del comité evaluador
Sólo se verificará la cantidad requerida de contratos y en el orden de inscripción realizada por el oferente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia del proponente.	NO CUMPLE	proponente no presenta el anexo 6 diligenciado, así como no presenta los documentos para realizar la revisión correspondiente de la experiencia mínima por parte del comité evaluador
Teniendo en cuenta que en el RUP no se indica la totalidad de la información requerida para acreditar los requisitos de la experiencia, el proponente deberá allegar la documentación soporte a efectos de acreditar los datos que no están reportados en dicho registro, tal como se indica, dentro del numeral de reglas para la acreditación de la experiencia.	NO CUMPLE	proponente no presenta el anexo 6 diligenciado, así como no presenta los documentos para realizar la revisión correspondiente de la experiencia mínima por parte del comité evaluador
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	NO CUMPLE	proponente no presenta el anexo 6 diligenciado, así como no presenta los documentos para realizar la revisión correspondiente de la experiencia mínima por parte del comité evaluador
Para la validación de los contratos presentados por el oferente para la acreditación de la experiencia se deben aportar: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP); (ii) el Anexo No. 6 (Experiencia mínima); (iii) el Anexo No. 10 (Experiencia específica adicional del proponente); y, (iv) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 5.3.1.2. "Reglas para la acreditación de la experiencia".	NO CUMPLE	proponente no presenta el anexo 6 diligenciado, así como no presenta los documentos para realizar la revisión correspondiente de la experiencia mínima por parte del comité evaluador
Sólo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP). Igualmente, todos los contratos aportados tendrán que cumplir con las exigencias de los TDR.	NO CUMPLE	proponente no presenta el anexo 6 diligenciado, así como no presenta los documentos para realizar la revisión correspondiente de la

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES																				
		experiencia mínima por parte del comité evaluador																				
En caso tal de que no sea posible validar la información mediante el Registro Único de Proponentes (RUP), el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el Anexo No. 10 (Experiencia específica adicional del proponente) o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación y la asignación de puntaje para los contratos aportados para el numeral de experiencia adicional. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea diligenciado indebidamente el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente) y que no puedan ser verificados con el RUP, situación en la cual no será tenido en cuenta dicho contrato para la evaluación y asignación de puntaje	NO CUMPLE	proponente no presenta el anexo 6 diligenciado, así como no presenta los documentos para realizar la revisión correspondiente de la experiencia mínima por parte del comité evaluador																				
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso de contratación.	NO CUMPLE	proponente no presenta el anexo 6 diligenciado, así como no presenta los documentos para realizar la revisión correspondiente de la experiencia mínima por parte del comité evaluador																				
<p>CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (THE UNITED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE) – UNSPSC</p> <table border="1" data-bbox="302 1310 836 1356"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80000000</td> <td>80100000</td> <td>80101600</td> <td>Gerencia de Proyectos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="282 1409 860 1493"> <tbody> <tr> <td>81000000</td> <td>81140000</td> <td>81141500</td> <td>Inspección de materiales o productos</td> </tr> <tr> <td>81000000</td> <td>81140000</td> <td>81141700</td> <td>Planeación y control de producción</td> </tr> <tr> <td>84000000</td> <td>84110000</td> <td>84111600</td> <td>Servicios de auditoría.</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos	81000000	81140000	81141500	Inspección de materiales o productos	81000000	81140000	81141700	Planeación y control de producción	84000000	84110000	84111600	Servicios de auditoría.	NO CUMPLE	proponente no presenta el anexo 6 diligenciado, así como no presenta los documentos para realizar la revisión correspondiente de la experiencia mínima por parte del comité evaluador
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE																			
80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos																			
81000000	81140000	81141500	Inspección de materiales o productos																			
81000000	81140000	81141700	Planeación y control de producción																			
84000000	84110000	84111600	Servicios de auditoría.																			
5.3.1.2. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	NO CUMPLE	proponente no presenta el anexo 6 diligenciado, así como no presenta los documentos para realizar la revisión correspondiente de la experiencia mínima por parte del comité evaluador																				

CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES
La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso de contratación.	NO CUMPLE	proponente no presenta el anexo 6 diligenciado, así como no presenta los documentos para realizar la revisión correspondiente de la experiencia mínima por parte del comité evaluador

Resultados de la evaluación de orden técnico:	No Cumple
--	------------------

1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

N°	Proponente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Resultado final
1	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple/ subsananar
2	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	No cumple/ subsananar	Cumple	No cumple/ subsananar	No cumple/ subsananar
3	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA	No cumple/ subsananar	No cumple/ subsananar	No cumple	No cumple
4	CONSORCIO GEOC	No cumple/ subsananar	No cumple/ subsananar	No cumple	No cumple

El presente informe se publica a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2025.

Luis Enrique Velasquez Cristancho
Fondos y Vinculaciones
Fiduciaria Popular S.A.

Christian Gaitan Martinez
Financiera
Fiduciaria Popular S.A.

Fabio Antonio Corredor Guzman
Jurídica
Fiduciaria Popular S.A.

Leidy Diana Rojas Perez
Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A.